



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 114878
CUI 11001020400020210020700
EMERAMO BARRERA PARRA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA mediante providencia del once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **Declarar improcedente** el amparo invocado por **EMERAMO BARRERO PARRA**, mediante apoderado judicial contra de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia -Sala de Descongestión n.o 4

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes y a quien interese en el víctimas y representantes de víctimas dentro del proceso ordinario laboral No. 11001310501020110000 impulsado por el actor y objeto de reproche por el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor